

INFORME SECRETARIAL 17 septiembre de 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. **292-2015**, con petición de copias auténticas y pendiente por notificar mandamiento de pago. Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Octubre veinte (20), de dos mil veinte (2020).

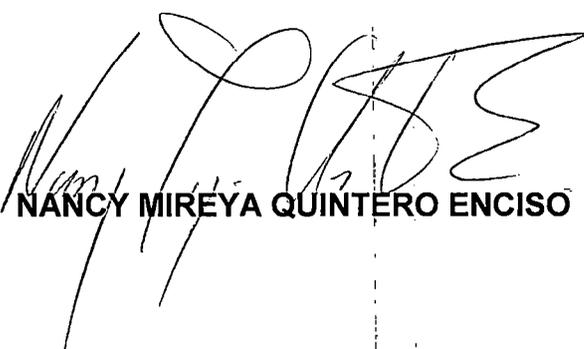
Visto el informe secretarial que antecede, por secretaria emítanse las copias auténticas solicitadas a folio 329, previas anotaciones a que haya lugar.

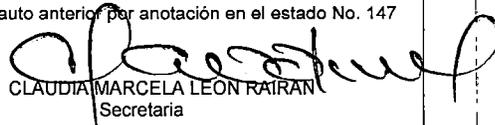
Ahora bien, respecto de la petición a folio 325, previa a resolver sobre la misma, se requiere a la parte acue informe el trámite dado a los oficios dirigidos a las entidades bancarias respecto de las cuales se solicitó y decreto cautelas. (Los cuales fueron retirados 20/02/2020).

Finalmente, se dispone que por secretaria, en el menor tiempo posible se notifique el mandamiento de pago a la Unidad Administrativa Especial de rehabilitación y mantenimiento vial UMV, por tratarse de una entidad de derecho público. Art. 41 CPT y SS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 21 OCTUBRE 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 147  CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN Secretaria Cl.</p>
--